[redacted]

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL

Llamado Licitación Pública Nacional N° 06/2013 "Adquisición de Mezcla Asfáltica hecha en caliente para la aplicación en frio".-

17 de Julio de de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia Administrativa, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del *Llamado Licitación Pública Nacional N° 06/2013 "Adquisición de Mezcla Asfáltica hecha en caliente para la aplicación en frio"*.- cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 07 de Mayo de 2013, donde se presentaron los siguientes oferentes: 1) ALDIA S.R.L. 2) CMGV GRAFIC de Cristian González . 3) LIDER S.R.L 4) ECO ASFALTO S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas, en el marco del presente llamado señala:
Las Ofertas presentadas se detallan en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

N°	Oferente	Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO
1	ALDIA S.R.L.-	1.498.750.000
2	CMGV GRAFIC de Cristian González.-	1.375.000.000
3	LIDER S.R.L	675.000.000
4	ECO ASFALTO S.A.	2.000.000.000

Que la Comunicación Interna N° 401 de la Asesoría Jurídica, de fecha 23 de Mayo 2013 , dice: *C O N S I D E R A: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Comunicación Interna UOC 559/2013 remite el Acta N° 33/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 07 de mayo de 2013, con los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) ALDIA S.R.L. 2) CMGV GRAFIC de Cristian González 3) LIDER ASFALTO S.A. y 4) ECO ASFALTO S.A.** ; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia."(..)"Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales**, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta asesoría informa que todas las OFERTAS CUMPLEN CON LO REQUERIDO**."(..)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La **Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**", por lo que corresponde, en lo que*

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Baez Infante

sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"C O N C L U S I Ó N: POR TANTO, es criterio de esta asesoría que corresponde: 1.Que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N°21.909 y sus modificaciones.-

Que, la Comunicación Interna GF Nº 21/2013 de Gerencia Financiera, informa en su Anexo A:

ANEXO "A"

RESUMEN "VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS Y CAPACIDAD FINANCIERA"

LLAMADO E.S.S.A.P. Nº 06/2013

Licitación Pública Nacional N° 06/2013 "Adquisición de Mezcla Asfáltica hecha en caliente para la aplicación en frio".-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA LA APLICACIÓN EN FRÍO."

Nº	EMPRESAS	Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)		Endeudamiento (Promedio de los 3 años)		Rentabilidad (Promedio de los 3 años)		PONDERACIÓN
1.-	ALDIA S.R.L.	2,49	Cumple	0,32	Cumple	42,55%	Cumple	CUMPLE
2.-	CMGV GRAFIC de Cristian Manuel Gonzalez Viera	-	Cumple	0,00	Cumple	1,52%	Cumple	CUMPLE
3.-	LIDER S.R.L. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y SERVICIOS	1,21	Cumple	0,58	Cumple	202,17%	Cumple	CUMPLE
4.-	ECO ASFALTO S.A.	2,69	Cumple	0,37	Cumple	2,20%	Cumple	CUMPLE

Que, mediante Comunicación Interna de fecha 24 de Junio de 2013 la Gerencia Administrativa Informa: *"Por la presente, me dirijo a Usted con objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación Técnica de las ofertas recibidas en el marco de la **LPN N°06/2013 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HECHA EN CALIENTE PARA APLICACIÓN EN FRIO"**.(..)"La Gerencia Administrativa procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes y respecto al suministro de la documentación requerida conforme el inciso **b) Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro** del punto 2. Requisitos de Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y las Especificaciones Técnicas del PBC.*

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Báez

Requerimientos	OFERENTES			
	ALDIA S.R.L.	CMOV GRAFIC	LIDER S.R.L.	ECO ASFALTO S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. En caso de productos importados, el oferente deberá presentar contrato de representación y distribución vigente, visados por los consulados del país de origen y de la República del Paraguay, debido a la necesidad de garantizar el soporte local y la garantía.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en el plazo establecido en la Sección III plan de Entregas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Capacidad de suministros y experiencia en el ramo: presentar copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en el último año. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en el último año. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por escribano público.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Catálogos en el cual señalen las especificaciones técnicas y la composición del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- ***ALDIA S.R.L.***
  En el punto 4, se ha constatado que el oferente presentó "Certificados de Provisión" de Mezcla Asfáltica en Kilogramos y no en montos. Asimismo, la Unidad Operativa de Contrataciones, requirió al oferente por nota vía fax, la presentación de Contratos ejecutados o Facturas y Recepciones Finales de provisión similares a lo ofertado (Mezcla Asfáltica hecha en caliente para aplicación en frío), a lo cual el oferente solamente presentó Certificados de Provisión, no así Contratos y Facturaciones. Es importante

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Baez

aclarar que la Convocante ha establecido en el PBC la presentación de las Facturas o Contratos a modo de determinar el volumen de venta del bien a ser proveído, tomando como determinante los valores en montos y no en cantidades. Por lo tanto, la oferta presentada por la firma ALDIA S.R.L. no cumple con la documentación requerida.

- ***CMGV GRAFIC de Cristian González Viera***
  Autorización del Fabricante (Chispias) visado por el consulado del país de origen y de la República del Paraguay. NO CUMPLE.

  Al respecto, el documento presentado por el oferente presenta fecha 18/06/2013, fecha posterior a la fecha de Apertura de sobres (07/05/2013).

- ***LIDER S.R.L.***
  Catálogos en el cual señale las especificaciones técnicas y la composición del bien ofertado. NO CUMPLE.

  El Catálogo presentado en el cual señala las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, menciona que el tiempo de almacenamiento de producto es de 15 días, cuando en el PBC dice que debe ser de hasta 20 meses. Es importante recalcar que la Mezcla Asfáltica hecha en Caliente para aplicación en Frío a ser adquirida, requiere un desempeño del producto en la aplicación en ambientes húmedos o mojados, como así también debe permitir el almacenamiento del mismo para la aplicación por parte del personal técnico de la Essap S.A.

Que, conforme lo señala el Informe Técnico, la única oferta que Cumple con los requisitos de carácter técnico, establecidos para el presente llamado, es la oferta presentada por el oferente ECO ASFALTO S.A.

Este Comité procedió a la verificación de los documentos legales requeridos en el Anexo A, del Pliego de Bases y Condiciones:

	ECO ASFALTO S.A.	LIDER S.R.L.	CMGV GRAFIC DE CRISTIAN GONZALEZ	ALDIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Baez I.

[redacted]

Instrucciones al Oferente]				
C) Documentos legales				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Baez I.

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	----------	CUMPLE

Que, la oferta presentada por ECO ASFALTO S.A., sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que fue necesario llevar adelante la reducción de cantidades, que se detalla a continuación:

1	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mezcla Asfáltica	Asfalto Fácil	Nacional	Unidad	Bolsas de 25kg	23.437	80.000	1.874.960.000

Que, en vista a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

Recomienda:

1) ADJUDICAR en el marco del ***Llamado Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 "Adquisición de Mezcla Asfáltica hecha en caliente para la aplicación en frío"*** a la empresa **ECO ASFALTO S.A** por un monto de **GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES MOVECIENTOS SESENTA MIL (Gs. 1.874.960.000) IVA incluido.-**

2) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la

Lic.Roberto Paredes

Econ.Javier Morinigo

Abog.Juan Baez I.

[redacted]

Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

LIC. ROBERTO PAREDES

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE

ECON. JAVIER MORINIGO

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 5 de diciembre de 2013

Nota UOC-ESSAP Nº 1294/2013

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de presentar la Evaluación Complementaria de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 "Adquisición de mezcla asfáltica para aplicación en frío"** ID Nº 249740, convocada por la Essap S.A.. Dicha LPN fue adjudicada a la firma ECO ASFALTO S.A. por un monto de Gs. 1.874.960.000 (Guaraníes Un mil ochocientos setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), conforme a la Resolución Nº 633/2013 de fecha 18/07/2013, y ratificada por la Resolución Nº 218/2013 de fecha 12/11/2013.

El Alcance de la presente Evaluación se limita únicamente a los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Nota Nº 37863/2013** de fecha 15/11/2013, por la cual ha comunicado a la Essap los reparos de la adjudicación para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas. Dichos reparos son los siguientes:

1) ***Se observa dentro de la página 3 del informe de evaluación que los criterios de evaluación requeridos no corresponden a los criterios a avaluar según la adenda Nº 1 del PBC, específicamente el requerimiento 4.***

Verificada la documentación obrante en las carpetas de ofertas, se informa lo siguiente:

Requerimiento	OFERENTES			
	AL DIA S.R.L.	CMGV GRAFIC	LIDER S.R.L.	ECO ASFALTO S.A.
H) Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada,, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
2. En caso de productos importados, el oferente deberá presentar contrato de representación y distribución vigente, visados por los consulados del país de origen y de la República del Paraguay, debido a la necesidad de garantizar el soporte local y la garantía.	**NO APLICA (ES FABRICANTE DEL PRODUCTO OFERTADO)**	**NO CUMPLE (EL CERTIFICADO DE CHISPLAS NO SE ENCUENTRA PROTOCOLIZADO)**	**NO APLICA (ES FABRICANTE DEL PRODUCTO OFERTADO)**	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada que tiene la capacidad técnica para la entrega de los mateirales y servicios conexos, en el plazo establecido en la Sección III Plan de Entregas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE (NO PRESENTA DECLARACION JURADA)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Capacidad de suministros y experiencia en el ramo: presentar copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación en los últimos 3 (tres años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acredirtar el volumen en un monto de 30% (treinta por ciento) de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público.	**NO CUMPLE (LOS CERTIFICADOS PRESENTADOS NO CONSIGNAN IMPORTES DE LOS BIENES PROVEIDOS)**	**NO CUMPLE (NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS)**	**NO CUMPLE (PRESENTA COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICADOS DE RECEPCION)**	**CUMPLE**

2) ***Los documentos legales verificados por la Convocante corresponden a los exigidos para personas físicas, sin embargo los oferentes presentados para la licitación son Personas Jurídicas.***

De acuerdo a la ***SecciónVII Anexos, Anexo 1, Punto D "Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas***, los documentos verificados fueron los siguientes:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

[redacted]

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**AL DIA S.R.L.**	**CMGV GRAFIC**	**LIDER S.R.L.**	**ECO ASFALTO S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (Cesión de cuotas sociales)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se eleva el presente Informe Complementario a consideración del Comité de Evaluación para sus efectos pertinentes.

Lic. Hugo Díaz Caballero
Asesoría Técnica/UOC

Lic. Francisco Torres
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.